



QUILACO, 07 de mayo de 2019

MAT.: Adjudica Contratación vía Portal Chilecompras Licitación pública N° 3803-15-L119.

DECRETO: N°2.591.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su texto refundido: la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Art. N° 4 de la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Decreto N° 5.414, del 28 de noviembre del 2018, que aprueba presupuesto para el año 2019, Área de Salud. Decreto Alcaldicio N° 5035 del 21 de diciembre de 2016, que autoriza subrogancia Alcalde, modificado por Decreto N° 513 del 01 de febrero de 2018."

CONSIDERANDO:

- ❖ La Ordenes de pedidos N° 720, de 03 de abril de 2019, de asistente dental de CESFAM del Departamento de Salud de Quilaco.
- ❖ Que, en conformidad a lo señalado en el considerando anterior, se han solicitado cotizaciones a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 3803-15-L119, donde se presentaron 08 oferentes.
- ❖ Decreto N°2.615 que designa Comisión Evaluadora para Licitación N° 3803-15-L119 "Programa Odontológico Integral 2019".
- ❖ Que, analizadas las ofertas, se determinó adjudicar a los siguientes proveedores:
1. CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, RUT 77.371.920-6.

DECRETO:

- ❖ 1.- Adjudicase la Licitación N° 3803-15-L119, por la adquisición de insumos dentales para el Depto. De Salud de la comuna de Quilaco, por un monto total de \$ 135.047.- (Ciento treinta y cinco mil cuarenta y siete pesos). **Más Impuesto.**

Proveedores Adjudicados

R.U.T.	Razón Social	Sucursal	Moneda	Monto
77.371.920-9	CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA	CLAN DENT	\$	135.047

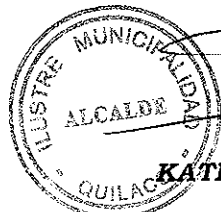
Valor
Neto: \$ 135.047.-

- 2.- Envíese la Orden de Compra generada por el portal Chilecompra, a los proveedores correspondiente vía sistema.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 24 04 005 "Bienes y servicios de consumo" del presupuesto aprobado para el año 2019, Área salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVASE.


FRANCISCO UTZ PEDRAZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

KPA/MVQ/MQA/rtu
Distribución:
Secretaría Municipal
Finanzas Dpto. Salud
Unidad Adquisición Depto. Salud


KATHERINA PINO ARTEAGA
ALCALDESA (S)